

MESA SECTORIAL ORDINARIA. 17 DE JULIO DE 2024.

Por orden de la Presidencia, se le convoca a la reunión de carácter ordinario de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, que tendrá lugar el próximo miércoles 17 de julio de 2024, a las 11:00 horas, mediante la modalidad telemática, en la sede de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, C/Alberto Lista núm. 16, en la Sala de Reuniones de la Segunda Planta, con limitación de las conexiones por cada sindicato a un máximo de dos.

Punto Primero. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Agencia Tributaria de Andalucía (Expte. 280/24).

Punto Segundo. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (Expte. 242/24)

Punto Primero. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Agencia Tributaria de Andalucía (Expte. 280/24).

Pedimos que se informe sobre el criterio de reparto de estos 15 puestos y si éstos criterios están justificados para las provincias de MÁLAGA Y GRANADA que no se les crean puestos de estas características.

Estamos de acuerdo con la creación de estos puestos base y pedimos su dotación. Se justifica su necesidad por el volumen y responsabilidad de sus funciones, por lo que proponemos que se creen puestos con mayor nivel.

Respecto a la modificación de SERVICIO de RRHH a SERVICIO de RRHH y Administración pública:
Nada que aportar

Creación de 1 puesto NIVEL 27 OFICINA TÉCNICA RECAUDACIÓN
EJECUTIVA CÓD. 16466310.

No se considera debidamente justificado el modo de acceso PLD.
la justificación para ello, sigue siendo la "justificación tipo" igual que las denegaciones tipo y generalizadas en base a las "necesidades del servicio".

Los motivos expuestos de:

- Volumen de deudas en período ejecutivo que resulta imposible de ser llevadas por las OFICINAS TÉCNICAS DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE LAS PROVINCIAS,
- Perfil técnico y cualificado para ejercer las competencias y funciones de la Agencia aplicando TRIBUTOS Y LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA...
- Comunicación e información de esta gestión en coordinación con un equipo (con las 8 Oficina Técnicas recaudación Provinciales).

Simplemente, han creado otra plaza más homóloga a las ya existentes, igual nivel, igual designación PLD.

No vemos justificada la creación de este PLD.

Respecto a la creación de 15 puestos bases A2.1200 justificadas por las nuevas funciones: Información, asistencia para recaudación ejecutiva....

ALMERIA : Se crean 3, tiene 0

CADIZ: se crean 3, tiene 3

CORDOBA: Se crean 2, tiene 1

HUELVA: Se crean 2, tiene 0

JAEN: se crean 2, tiene 0

SEVILLA: se crean 3, tienen 0

CAMBIOS ACEPTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN:

A continuación se relacionan una serie de modificaciones que se reflejarán en la documentación que integra el expediente 280/24 con posterioridad a la celebración de la mesa sectorial el día 17 de julio de 2024, que culminará el proceso negociador, siendo por ello que se han aceptado las siguientes observaciones y alegaciones que las organizaciones sindicales manifestaron en la mesa técnica celebrada el día 5 de julio de 2024:

- Se facilita la memoria económica a petición de las organizaciones sindicales.
- Respecto a las plazas de puestos base creadas y no dotadas, por cuestiones presupuestarias no se han podido dotar todas pero se suscribe el compromiso de hacerlo en cuanto tenga disponibilidad económica.
- Respecto al puesto 16466310, Oficina Técnica, la Agencia se compromete a estudiar la configuración de una estructura de puestos y crearla en próximos expedientes de modificación de rpt.

ISA aprueba la modificación de la RPT.

Punto Segundo. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (Expte. 242/24).

El jueves, día 16, a las 19 horas se remitió documentación complementaria de la

**modificación de la RPT de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Mantuvimos una reunión previa con las OOSS de la Mesa Sectorial y se acordó,
no abordar este punto del orden del día por no haberse respetado el plazo de
remisión de documentación por parte de la Administración y levantarnos de la
Mesa.**